



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 10 de Abril de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 304/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00008872-9/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Secretario Letrado de la Presidencia de éste Consejo, Jaime Daffis Niklison, solicita la Declaración de Interés Institucional de la *"Primera Conferencia Anual de la Asociación Argentina de Fiscales (AAF)"*, que se desarrollará el próximo 19 de abril de 10 a 14 horas en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que esta conferencia responde a la intención de presentar y promover que todos los años, en el mes de Abril, los fiscales y funcionarios que se desempeñan en fiscalías de todo el país, tengan un espacio de encuentro recurrente y que lo sientan como propio, donde puedan compartir conocimientos, experiencias, dificultades, proyectos, facilitar la cooperación entre fiscalías, y también para fortalecer la unidad y buenas prácticas.

Que la función y el rol del fiscal merecen un ámbito de intercambio especializado ya que no se asemeja a ninguna otra función de la Magistratura. La idea de fijar un encuentro anual recurrente, además, favorecerá que todos aquellos que se encuentren interesados puedan organizar sus agendas sin que se descuiden sus compromisos laborales.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se expidió declarando de interés el mencionado Congreso mediante Res. CFIPE N° 04/2024.

Que, sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde que, por cuestiones de proximidad a la fecha de realización de dicha actividad, sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Art. 1°: Declarar de interés institucional la *"Primera Conferencia Anual de la Asociación Argentina de Fiscales (AAF)"*, que se desarrollará el próximo 19 de abril de 10 a 14 horas en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA- , a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 304/2024**